



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL
CARBON "SINTRACARBON"

Personería Jurídica No. 000109 del 18 de enero de 1996

SEÑOR
YIMMY JAVIER SIERRA
Director Territorial
GUAJIRA

No. Radicado:	11EEZUZZ/44400100000489
Fecha:	2022-03-14 03:38:17 pm
Remitente:	SINDICATO NAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTIA DE CARBON SINTRACARBON
Destinatario Sede:	D. T. GUAJIRA
Depen:	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Anexos:	0
Folios:	1



11EE2022744400100000489

ASUNTO: Objeciones Al Acta Realizada Sobre Visita De Verificación De Riesgos Laborales En La Empresa Cerrejón

Nuestra organización Sintracarbon, agradece el cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta de reunión del 23 de febrero 2022, en virtud de la toma a la dirección territorial de la Guajira por la directiva de Sintracarbon, mediante el dialogo social para la búsqueda de soluciones.

Tal como se acordó en su parágrafo cuarto se realizó el 7 y 8 de marzo 2022 visita de inspección a Cerrejon para verificación de temas de riesgos laborales por los inspectores de trabajo Lucia Inés Campo y Agustín Alfonso Caicedo, con los cuales se acordó practicar visita para entrevistar en los puestos de trabajo a los trabajadores con un cuestionario prestablecido para estos casos que podrían determinar los factores que hoy están generado riesgos psicolaborales, acoso laboral, sueño y fatiga que podrían generar accidentes y enfermedades laborales.

Las condiciones que se acordaron para las entrevistas fueron la interacción entre los trabajadores y los inspectores sin presencia del personal de la administración de la empresa Cerrejon que pudiera influir es la veracidad de las respuestas de los entrevistados, esto se pudo garantizar los días 7 y en la hora de la mañana del día 8, en las horas de la tarde esta garantía no fue posible en línea de listo del carbón.

En los diferentes sitios de trabajo fueron entrevistados más de 30 trabajadores los cuales expresaron el sometimiento y riesgos que sufren con la imposición de la extensión de su turno de trabajo, como objetivo de la visita del ministerio solicitada por Sintracarbon.

Los funcionarios de la administración no debieron ser objeto de las entrevistas por no estar sometidos a los riesgos a evaluar en la visita solicitada por la organización sindical Sintracarbon,

podrían como administración presentar sus programas de prevención con indicadores soportados en reportes a esta entidad y la ARL, en el acta realizada se realizan comentarios en terceras personas, referenciando actos de trabajadores que no participaron en esta visita.

Las actas suministradas por parte de empresa del COPASST, no han sido elaboradas o aprobadas por los representantes de los trabajadores en este comité, información suministrada por los miembros representantes de los trabajadores, a esta organización sindical.

La organización sindical como solicitante de esta visita debe exponer las razones testimoniales y evidenciales del objetivo de esta visita al ministerio del trabajo como garantía del debido proceso en busca de un pronunciamiento que contenga garantías de un trabajo digno en salud y seguridad en el trabajo de parte de este ministerio.



ORLANDO CUELLO
VICEPRESIDENTE

MIEMBRO COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL SECTOR MINERO

Copia CERREJON LLC

Copia representante de los trabajadores COPASST